

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA CELEBRADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.

En Molina de Segura, siendo las 17'00 horas del día 30 de abril de 2015, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, el Consejo Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Molina de Segura, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTA: Doña María Dolores Vicente Quiles, Concejala Delegada de Bienestar Social.

VOCALES:

Doña María Adoración Molina López (Partido Popular)
Don Ángel Navarro García (PSOE).
Doña Encarnación Hernández Rodríguez (UPyD).
Doña Lydia López Martínez (IU-VRM).
Doña Concepción Orenes Hernández (C's).
Doña Carmen Pérez Melgar (Concejalía Bienestar Social).
Doña Pilar Jiménez Ferrer (Concejalía Bienestar Social).
Doña María Elena Nortes Martínez (Concejalía Bienestar Social).
Don Miguel Beltrán Sánchez (Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios).
Doña Hortensia Baquero Prieto (Junta de Zona 1).
Don Juan María Manzano Hernández (Junta de Zona 2).
Don Fulgencio Ramos Guardiola (Junta de Zona 3).
Don Miguel Ángel Rodríguez Torres (Comisión de Trabajo de Personas Mayores).
Doña Carmen Fernández Balibrea (Centro Social y de día de Personas Mayores).

SECRETARIO: Don Juan José Ortega González, Técnico de Administración General.

Una vez abierta la sesión por la Sra. Presidenta, que da la bienvenida a las personas asistentes, se pasa al conocimiento de los asuntos objeto del Orden del Día.

PRIMERO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

Por la Sra. Presidenta se procede a dar lectura a Decreto de Alcaldía nº 2015000010 sobre nombramiento de miembros del Consejo Municipal de Bienestar Social, quedando constituido el mismo.

SEGUNDO: INFORMAR SOBRE PROGRAMAS PROPIOS DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

Por Doña Carmen Pérez Melgar, Directora de Servicios Sociales, se procede a presentar y detallar el Organigrama y los Programas propios de la Concejalía y su ámbito presupuestario, según documentos que constan y quedan publicados en la web municipal de Bienestar Social.

Seguidamente, la Sra. Presidenta explica y pormenoriza los distintos conceptos de financiación de actuaciones y Programas.

Intervine Don Ángel Navarro García (PSOE), para preguntar si existe Memoria anual de gestión que pueda presentarse al Consejo, al objeto de conocer los resultados y alcance del gasto público. La Sra. Presidenta responde que se traerá al Consejo Memoria anual, como resultado de los Programas y actividades que han sido expuestos.

El Sr. Navarro García expone que ha observado, en la composición del Consejo, representantes de las Comisiones de Personas Mayores y de Salud Mental, y pregunta por el cometido de las mismas. La Sra. Presidenta responde que, por lo que respecta a la Comisión de Personas Mayores, su cometido consiste en diseñar actuaciones con mayores del municipio para favorecer un envejecimiento activo y saludable. En cuanto a la Comisión de Salud Mental, su objetivo es la coordinación de profesionales y organizaciones que se ocupan de la salud mental en el municipio, y pone como ejemplo la reciente celebración de la “Jornada de Salud Mental y Procedimientos Legales”.

TERCERO: INFORMAR DEL “ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN MOLINA DE SEGURA”.

Por la Sra. Presidenta se pone de manifiesto que el “Estudio sobre la situación de riesgo y exclusión social en Molina de Segura” se ha realizado en cumplimiento de un acuerdo de Pleno en el que, por unanimidad, se aprobó una Moción presentada por UPyD en la que se demandaba su elaboración. Ha sido un trabajo laborioso, de gran extensión y dilatado en el tiempo, realizado por profesionales de la Concejalía de Bienestar Social que han alargado incluso su horario laboral para tal fin. El Estudio, en el que consta su equipo redactor, al que la Sra. Presidenta felicita expresamente, se incorpora a la web municipal de Bienestar Social, donde queda publicado. Seguidamente, la Sra. Directora de Servicios Sociales hace a los presentes un resumen del mencionado Estudio y sus conclusiones, felicitando finalmente al personal redactor.

Interviene Doña Encarnación Hernández Rodríguez (UPyD) para agradecer la labor de las personas que han trabajado en el Estudio, profesionales que han hecho realidad el objetivo de la Moción que presentó. Representa un avance para el municipio que el Estudio pueda ser consultado.

Don Juan María Manzano Hernández (Junta de Zona 2) resalta que el estudio es extenso y que plantea un principio básico: no confundir pobreza con exclusión social.

Don Ángel Navarro García (PSOE) felicita a las y los profesionales que han elaborado el Estudio, y los anima a asumir el compromiso profesional para su desarrollo, diseñando propuestas específicas para objetivos concretos.

CUARTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Por la Sra. Presidenta se informa las personas asistentes del Proyecto municipal de Presupuestos Participativos, haciendo un breve resumen de lo que ha sido hasta la fecha su puesta en marcha, en la que muchos de los asistentes han participado desde sus Juntas de Zona o representación en la Junta Local de Participación Ciudadana. Partiendo de una dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 de 2.500.000,00 euros, a través de 52 Asambleas vecinales y finalmente desde la Junta Local de Participación Ciudadana, se han elaborado las correspondientes propuestas de asignación de gasto, cuyo detalle está a disposición de los ciudadanos en la web municipal de Participación Ciudadana. En las mencionadas asignaciones de gasto se destina la cantidad de 135.000,00 euros para gasto social, y más concretamente para la puesta en marcha del proceso de descentralización de los servicios sociales municipales a los barrios y participación e impulso en las políticas de bienestar social, lo que significa facilitar que en los Centros Sociales de los Barrios exista la atención puntual de un/a Trabajador/a Social así como la infraestructura y equipamiento necesarios para el desempeño de su labor. Dicha aspiración se concretaría en el siguiente desglose (en el que se incluye dotación para adquisición de vehículo para desplazamiento que solicita la vocal Doña Pilar Jiménez Ferrer, de la Concejalía Bienestar Social):

1.- RECURSOS HUMANOS

Contratación de dos trabajadores/as sociales durante un periodo de 6 meses 40.283,88 €

2.- INFRAESTRUCTURA

Reformas en el Edificio La Cerámica con el objeto de dar cabida al nuevo personal 19.307,43 €

3.- EQUIPAMIENTO

Mobiliario y equipos informáticos 4.781,87 €

Vehículo para desplazamiento 9.000,00 €

4.- Resto hasta el total del disponible (135.000.- €)

Incremento según los porcentajes que se indican en las siguientes partidas:

50% Ayudas de Urgente necesidad 30.831,40 €

25% Apoyo a la familia y familias especiales 15.415,70 €

25% Prevención-Inserción y exclusión 15.415,70 €

TOTAL 135.000,00 €

Interviene Don Juan María Manzano Hernández (Junta de Zona 2) para manifestar que podría ser más conveniente y económico dotar de suficientes medios on line a los Centros Sociales, evitando la atención presencial para gestiones de tramitación.

Doña Pilar Jiménez Ferrer (Concejalía Bienestar Social) expone que desde los servicios sociales municipales se trabaja con personas vulnerables y en muchos casos conflictivas, lo que precisa de cercanía humana.

Doña Encarnación Hernández Rodríguez (UPyD) considera que la demanda vecinal busca una personalización, lo que supone un desplazamiento del profesional, con la frecuencia que se estime oportuna.

El Sr. Manzano Hernández puntualiza que su opinión se refiere a las gestiones de mero trámite, para las cuales convendría y sería ahorrativo potenciar la acción on line, sumándola a la atención básica. De igual forma, advierte que deberán estar claros los conceptos de gasto para prevención e inserción, ayudas y apoyo a familias, en orden a que no surjan problemas de interpretación de que se trata de dotaciones para servicios propios de la Concejalía.

La Sra. Presidenta considera que los servicios sociales requieren siempre atención personalizada. En todo caso, se puede tener en cuenta el anterior punto de vista, pero siempre ciñéndose a la propuesta de los ciudadanos. Por lo que respecta a las reformas en el Edificio La Cerámica, hay que considerar que la jornada de trabajo del nuevo personal a contratar no será íntegra en el barrio o pedanía, sino compartida con el Centro Base de Servicios Sociales, y necesitan un espacio digno.

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres (Comisión de Trabajo de Personas Mayores) se suma a la felicitación al equipo que ha elaborado el Estudio sobre la situación de riesgo y exclusión social en Molina de Segura, documento que hace posible partir de unos datos que permiten definir prioridades. Destaca que es un muy importante avance cualitativo el hecho de que el Consejo esté reunido planteando alternativas, pues otorga la oportunidad de conocer mejor la realidad por parte de todos y participar de los porqués. En cuanto a la propuesta de desglose de la dotación proveniente de los Presupuestos Participativos, estima que hay condicionantes legales que respetar, como el asunto de la privacidad en relación con el tratamiento on line de información sensible. En cuanto a las infraestructuras, las inversiones se quedan y los espacios hay que acondicionarlos. También muestra su satisfacción por haber escuchado al Sr. Manzano Hernández manifestar que exclusión social no es lo mismo que pobreza.

Don Ángel Navarro García (PSOE) interviene para manifestar que, sin cuestionar aspectos técnicos, lo que hay que plantearse es el cumplimiento de la normativa relativa a los derechos de los ciudadanos y competencias municipales en tal sentido. La desconcentración (no descentralización) de los servicios sociales para la atención en barrios y pedanías debe ser una realidad que no tiene que estar sujeta a que exista o no una partida de Presupuestos Participativos.

La Sra. Presidenta responde que la descentralización de los servicios sociales no está sujeta a una partida de Presupuestos Participativos, son los propios ciudadanos los que han manifestado su deseo de que trabajadores/as sociales vayan a los barrios al igual que a pedanías, y al Consejo se trae dicha aspiración canalizada a través del acuerdo de la Junta Local de Participación Ciudadana, pues el presupuesto participativo se fundamenta en dotar a los ciudadanos de una economía para que ellos decidan su destino.

Don Fulgencio Ramos Guardiola (Junta de Zona 3) se muestra conforme con el desglose propuesto para el gasto de la dotación prevista en Presupuestos Participativos, estimando que se integra absolutamente en el acuerdo inicial de la Junta Local de Participación Ciudadana.

Y sin más intervenciones sobre el particular, se entiende que el Consejo toma en consideración para su paso a la Junta Local de Participación Ciudadana la anteriormente detallada propuesta de desglose.

Seguidamente, la Sra. Presidenta, estimando que por su carácter de petición vecinal corresponde su inclusión en esta mismo punto del orden del día, da cuenta de un escrito de un grupo de vecinos que exponen que hay 350 niños con carencia de alimentación en el municipio y que, finalizado el curso escolar, el problema podría solucionarse a través de un comedor social para los meses de verano.

Doña Pilar Jiménez Ferrer (Concejalía Bienestar Social) indica que el comedor social no es operativo ni eficaz. Se intentó hace dos años en Cruz Roja y no iba la gente. Con el sistema de ayudas de urgente necesidad es suficiente. También manifiesta que la asistencia a un comedor social puede estigmatizar a los niños.

Don Fulgencio Ramos Guardiola (Junta de Zona 3) se muestra de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Jiménez Ferrer.

También coincide la Sra. Presidenta, que hace referencia a que el pasado año hubo una petición de comedor escolar para 110 niños, y se demostró que el 95% ya eran usuarios de servicios sociales y las familias estaban mejor atendidas a través del sistema de ayudas que en un comedor de verano.

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres (Comisión de Trabajo de Personas Mayores) manifiesta que ha observado, en determinadas ocasiones, como se instrumentaliza la realidad para hacer propuestas aparatosas y no operativas, cuando desde la Administración se está ofreciendo y cubriendo el servicio social correspondiente. Al hilo de esa maniobra, buenas personas se suman a peticiones no eficaces pero sí de mera propaganda.

Don Ángel Navarro García (PSOE) interviene para decir que, compartiendo la necesidad en el caso de que la misma exista, no comparte el instrumento (comedor social) para darle respuesta.

Don Juan María Manzano Hernández (Junta de Zona 2) deja constancia de la posibilidad de otras fórmulas que eviten la estigmatización de los niños y que supongan una ayuda en verano, como por ejemplo incentivos para acceso a piscinas, actividades culturales, feria...

La Sra. Presidenta pone de manifiesto que esa actuación se realiza desde el Programa INTEGRRA, a través del cual los niños asisten a exposiciones, teatro y otras actividades.

Don Miguel Beltrán Sánchez (Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios) manifiesta que, en todo caso, habría que demostrar que realmente existen 350 niños con carencia de alimentación.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y, sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las 19'30 horas del día de la fecha al principio indicada.